

JUNTA VECINAL CUBILLEJO DE LARA

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Cubillejo de Lara, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, por medio del presente se efectúa convocatoria para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.506 con una superficie aproximada de 713,17 hectáreas, conforme a los siguientes datos:

1º.- Entidad Adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Entidad Local Menor Cubillejo de Lara.
- b) Dependencia que tramita expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e Información: Ayuntamiento Mambrillas de Lara (Lunes y Jueves) y en la página web del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara: www.mambrillasdelara.es

2º.- Fecha límite de obtención documentación e Información: Trece días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del Objeto. Aprovechamiento cinegético.

4º.- Procedimiento:

- a) Procedimiento abierto con único criterio de adjudicación.

5º. Duración del contrato: Cinco años o cinco temporadas cinegéticas, comienzo en la temporada 2024-2025 y finalización en la temporada 2028-2029.

6º.- Importe del contrato: Al alza en la cantidad de nueve mil novecientos euros (9.900,00 €) por cada campaña cinegética. (Impuestos no incluidos).

7º.- Presentación de las Ofertas:

- a) Fecha Límite de presentación: En el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara, en horario de atención al público, (LUNES Y JUEVES) dentro del plazo de TRECE DIAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
- b) Modalidad de presentación: Las permitidas por la Ley 39/2015 de 1 de octubre.
- c) Lugar de Presentación: En el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara en el plazo de trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8º.- Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara, a las 11:00 horas del primer lunes transcurridos los trece días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

9º.- Resto Condiciones: Tablón anuncios Ayuntamiento Mambrillas de Lara, Junta vecinal Cubillejo de Lara y página web del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara.

Cubillejo de Lara a 25 de abril de 2024
ALCALDE PEDANEO.-

Fdo.- FCO. JAVIER HERRERO ZORRILLA